REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES
Aprobada por Resolución Departamental N.º 1569 del 18 de marzo de 2026
DANE: 241530000271 NIT: 813013469-6

DESIGNACION DE SUPERVISOR
CONTRATO No. 06 DE 2026

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y con el numeral **7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** del estudio previo Numero 06 de 2026, la supervisión del presente contrato estará a cargo de la señora CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA, en virtud de las facultades conferidas por la normativa vigente, la cual permite que la entidad estatal designe como supervisor a un servidor público de la misma para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato supervisión del contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES**
CONTRATISTA	EQUIDAD SEGUROS
C.C. O NIT	**860.028.415-5**
OBJETO	Adquisición póliza de seguro de manejo global oficial para los cargos de rectora y auxiliar administrativo con funciones de tesorero, pagador, almacenista y póliza multirriesgo que amparen los riesgos generales de los bienes muebles de aquellos de los que sean o llegase hacer legalmente responsable la institución educativa, en los ramos todo riesgo (daños materiales combinados), (incendio, sustracción, equipo eléctrico y electrónico, rotura de maquinaria, corriente débil) de la Institución Educativa Buenos Aires del Municipio de Palestina - Huila
PLAZO	77 días calendario
VALOR	Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos m/cte
FECHA INICIO	07 de septiembre de 2026
FECHA TERMINACION	20 de noviembre de 2026

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por un miembro de la entidad. Dicha labor es la de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos, al igual que la expedición del acta de terminación y recibido a satisfacción.

Palestina Huila, 04 de septiembre de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora